ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO



FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO



Carrera 74 iN.62 03 Sur /Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

castillo san lucas maría cano
NIT 900.119.083-9

INFORMACIÓN DE LA FUNDACIÓN SOCIAL

Nombre del plantel	**FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO.**
Dirección	CARRERA 74 I 62 - 03
Teléfonos	6014458616 / 3108195745
Barrio	MARIA CANO
Localidad	CIUDAD BOLIVAR
Ciudad	BOGOTÁ
Niveles educativos	PRIMERA INFANCIA
Jornada	LUNES A VIERNES DE 7:00 AM - 5:00 PM
Representante legal	LIGIA ESMERALDA PORTELA MONTEALEGRE
Responsable del Servicio	MARIA EUGENIA PORTELA

La Fundación Social Castillo San Lucas Maria Cano se encuentra ubicado en la Localidad 19 del Distrito Capital de Bogotá, "Ciudad Bolívar ".



Carrera 74 i N. 62 03 Sur / Bogotá
TEL 7899464
CEL 3108195745
fundacostillolucos@yahoo.com

INTRODUCCIÓN

Toda emergencia requiere de procedimientos preestablecidos para neutralizar el evento de manera rápida y eficaz. Estos procedimientos se basan en el cálculo y el análisis de riesgos que nos indican que es lo que probablemente sucederá, de esta manera prepararemos acciones específicas para contrarrestar la posible eventualidad. Estos procedimientos requieren de compromiso total de la Fundación, para garantizar su éxito. Con el fin de que estas acciones seas efectivas utilizaremos recursos humanos internos y métodos que nos permitan manejar la emergencia, garantizando la protección de los niños, niñas y todo el personal que se encuentre en la Fundación Social.

Conocer las normas y actividades de prevención, atención y recuperación en situaciones de desastre, permite a todo el personal ser conscientes de los deberes y derechos que en ella se consagran y que buscan la protección del derecho fundamental: el derecho a la vida.

El presente plan se fundamenta en la estructuración escrita de acciones preventivas, funcionales y operativas, antes, durante y después de un siniestro, que permita a **La Fundación Social Castillo San Lucas Maria Cano** adaptarse a las condiciones, adquirir los conocimientos y actitudes organizativas necesarias para actuar correctamente en la prevención y control de emergencias.



JUSTIFICACIÓN

La necesidad de organizar un sistema integral que nos permita tanto a directivas, docentes, niños y niñas, padres de familia y comunidad en general crear y fomentar un plan de prevención y atención de emergencias, antes de ser el cumplimiento de un requisito, es la inquietud generalizada del equipo de trabajo de la institución por favorecer la población de la **Fundación Social Castillo San Lucas Maria Cano** en una eventual emergencia; que puede ser de tipo natural o tecnológica.

El riesgo es inminente y la vulnerabilidad del ser humano, en especial de la población a la cual prestamos nuestro servicio esto nos orienta a organizar, planear y dar a conocer a la comunidad educativa un plan de emergencia. Optimizando los recursos con que contamos para evitar desastres.

El Plan de Emergencia es fundamental en toda institución u organización, ya que los riesgos son inminentes en cualquier momento y circunstancia para los seres humanos, además es un fortalecimiento a la prevención para que en caso de desastre haya una actuación oportuna y eficaz, es por ello que nadie debe estar ajeno a estos momentos y a las circunstancias propias de los desastres ya sean naturales o tecnológicas.

El presente documento es la base fundamental para que la Fundación Social Castillo San Lucas comience a generar estrategias en torno a la prevención de emergencias. Este documento, debe ser una herramienta de uso cotidiano, de actualización y cambio constante por parte de la Fundación, cuando alguna de las circunstancias descritas cambie o mejore.

Es importante determinar que el papel de todo el personal de la Fundación Social Castillo San Lucas Maria Cano es esencial, ya que cualquier intención de mejora se verá claramente reflejada en la seguridad de los niños y niñas, docentes, auxiliar pedagógica, nutrición y salubridad, servicio generales y personal administrativo.



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Comprender las acciones necesarias para identificar un evento que amenace la integridad del personal, orientándolos sobre la forma más adecuada de actuar al presentarse un suceso que pueda considerarse como emergencia. Además dar a conocer un procedimiento organizado y coordinado, para que las personas que se encuentran en las instalaciones de la Fundación Social Castillo San Lucas Maria Cano durante una emergencia puedan ponerse a salvo en un tiempo mínimo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Diseñar un plan de actividades formativas para las diferentes situaciones que se presentan al generarse una emergencia.

- Elaborar un esquema de atención de emergencias para la Fundación Social Castillo San Lucas Maria Cano.
- Facilitar la intervención coordinada en emergencias de los grupos internos y organismos externos de socorro para el cumplimiento de los objetivos planteados.
- Permitir el regreso a las actividades normales en el menor tiempo posible luego de una emergencia teniendo siempre como prioridad el menor traumatismo posible en la continuidad del servicio en los niños, niñas y padres de familia.



ALCANCE DEL PLAN

Artículo 18º. Los Planes de Emergencia. En armonía con el artículo 7° del Decreto 332 de 2004 los Planes de Emergencia son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos que son aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza. Los Planes de Emergencia pueden ser del nivel:

***Distrital:** Constituye el marco general de coordinación y actuación de las entidades distritales, los entes privados y comunitarios para la atención de desastres y emergencias en Bogotá.

***Institucional:** Define los niveles de coordinación y actuación de una entidad o grupo de entidades pertenecientes a un determinado sector de la Administración Distrital en desarrollo de las responsabilidades que le hayan sido asignadas en el Plan Distrital.

***Local:** Define los niveles de coordinación y actuación de una Alcaldía Local en desarrollo de las responsabilidades que le hayan sido asignadas en el Plan Distrital.

Carrera 74 iN.62 03 Sur /Bogotá
TEL 7899464
CEL 3108195745
fundacostillolucos@yahoo.com



EL ALCANCE DEL PRESENTE PLAN

Se limita a los fenómenos de sismos, vientos fuertes, remoción de masa, explosión, incendio y fuga de gas, que de acuerdo al análisis de amenazas son los que más probabilidad tienen de presentarse.

Inicialmente se dará a conocer el plan de emergencia a toda la comunidad, con el fin de que cada uno sepa cuál es su función en el momento de presentarse una emergencia, así mismo se indicara cual es el punto de encuentro y las probables rutas que podemos tomar para llegar a este lugar. Se realizarán simulacros periódicamente tanto de evacuación como de protección.

En la Fundación Social Castillo San Lucas Maria Cano van a estar personas que se pueden desplazar por sí mismas y conocen el sitio (trabajadores, visitantes frecuentes, padres de familia) .También encontramos que nuestra población objeto (niños de 2 a 5 años) es muy vulnerable por su edad y se necesita del apoyo, guía y orientación del adulto, en especial los niños y niñas del nivel de párvulos específicamente para la evacuación se necesita de varios adultos que apoyen previniendo el riesgo y ofreciéndoles seguridad. Por esto todo el personal adulto estará distribuido estratégicamente en cada uno de los niveles con el fin de ofrecer seguridad y salvaguardar la vida de todos.

El presente plan, pretende ofrecer alternativas lo más viables posibles, dentro del contexto examinado, revisando y corrigiendo las fallas encontradas, haciendo una evaluación y retroalimentación constante.

DESCRIPCIÓN DE LA OCUPACIÓN

POBLACION FIJA

PERSONAL DE LA FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

Actualmente laboran catorce (14) personas en las diferentes dependencias de la Fundación Social Castillo San Lucas Maria Cano.



- 1 Responsable del Servicio
- 1 auxiliar administrativo
- 2 Auxiliar Pedagógica
- 1 Docente Nivel Jardín A
- 1 Docente Nivel Jardín B
- 2 Docente Nivel Pre jardín
- 2 Docentes Nivel Párvulos
- 2 Apoyo al servicio de alimentos
- 2 Auxiliares de Servicios Generales
- 1 Guarda de Seguridad

NIÑAS Y NIÑOS VINCULADOS AL SERVICIO

Actualmente, se brinda un servicio de cuidado integral a niños y niñas menores de seis años, ubicadas en niveles de atención, teniendo en cuenta la edad que tengan a la fecha.

La cobertura total de la Fundación Social Castillo San Maria Cano son de ochenta y cuatro niños (as).

NIVEL	DOCENTES	NIÑOS Y NIÑAS
Párvulos	Johanna Naranjo – Lorena Larrota	24
Prejardín	Leidy Ramos – Ligia Esmeralda Portela	27
Jardín A	Paola Salamanca	17
Jardín B	Maritza Martínez	16
TOTAL		84



POBLACIÓN FLOTANTE

PADRES DE FAMILIA Y PERSONAS AJENAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

En promedio, diariamente, se presentan entre dos y tres padres de familia, para realizar preinscripciones y solicitudes de cupo, en un horario de atención descrito de la siguiente manera (2:00 PM a 4:00 PM), los días viernes, quienes únicamente son recibidos en la oficina, no pueden ingresar a ningún aula, ni a ninguna otra dependencia del jardín.

PERSONAS QUE BRINDAN APOYO EN LOS PROCESOS INTEGRALES A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

HOSPITAL VISTA HERMOSA

Se recibe visitantes del hospital Vista Hermosa, quienes prestan un apoyo en aspectos tales como: salubridad y nutrición, en un horario de atención no descrito ya que sus visitas, regularmente no son programadas.

Quienes asisten a estas visitas principalmente son recibidos en la oficina, pero ocasionalmente deben interactuar con las maestras, padres de familia, niños y niñas de la institución, lo que conlleva, a que su recorrido no sea definido, porque pueden desplazarse con total libertad dentro de las instalaciones del Jardín Infantil.

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NUTRICIÓN

Dos veces al mes, se recibe una nutricionista enviada por la Secretaria de



Integra ción Social, quien vigila, inspecciona y prestan un apoyo en aspectos tales como salubridad, nutrición, buenas prácticas de manufactura con los alimentos, en

un horario de atención no descrito ya que sus visitas, regularmente no son programadas.

Quien asiste a estas visitas principalmente es recibido en la oficina, pero deben interactuar con las maestras de la institución, lo que con lleva, a que su recorrido no sea definido, porque puede desplazarse con total libertad dentro de las instalaciones del jardín.

PEDAGÓGICA

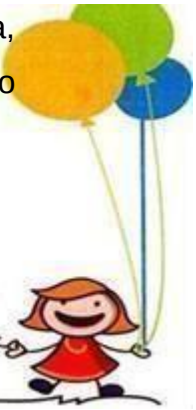
Una vez al mes, se recibe una pedagoga enviada por la Secretaria de Integración Social, quien vigila, inspecciona y prestan un apoyo en pedagogía y práctica de estrategias pedagógicas, en un horario de atención no descrito ya que sus visitas, regularmente no son programadas.

Quien asiste a estas visitas principalmente es recibido en la oficina, pero debe interactuar con las maestras de la institución, lo que con lleva, a que su recorrido no sea definido, porque puede desplazarse con total libertad dentro de las instalaciones del jardín infantil.

ADMINISTRATIVA:

Una vez al mes, se recibe un encargado administrativo, enviado por la Secretaria de Integración Social, quien vigila, inspecciona y prestan un apoyo en aspectos administrativos y contables, en un horario de atención no descrito ya que sus visitas, regularmente no son programadas.

Quien asiste a estas visitas principalmente es recibido en la oficina, pero ocasionalmente deben interactuar con otros espacios de la institución, lo que conlleva, a que su recorrido no sea definido, porque puede desplazarse con total libertad dentro de las instalaciones del jardín infantil.





Se presenta el proveedor, en un horario de atención descrito de la siguiente manera: el día sábado (12:00 pm), quien únicamente es recibido en la despensa de la comida, ubicada al costado derecho de la cocina; la persona que entra al jardín, no puede ingresar a ningún aula, ni a ninguna otra dependencia del jardín.

INSTALACIONES DE LA FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

INTRODUCCIÓN

Para la Fundación Social Castillo San Lucas Maria Cano es fundamental contar con unas instalaciones adecuadas, con el objetivo de brindar a los niños, niñas y talento humano espacios y ambientes adecuados para su sano crecimiento, Es por eso que cada vez que se requiera se realizan mantenimiento a cada espacio del jardín. Nuestra infraestructura cuenta con salones bien iluminados y ventilados, los vidrios se encuentran protegidos con película de seguridad y escaleras con barandas para brindar seguridad a los niños y niñas, se cuenta con un espacio acondicionado para la enfermería con su respectivo botiquín.

OBJETIVO:

- Contar con espacios y ambientes seguros que brinden seguridad, recogimiento y protección. para garantizar el desarrollo y bienestar de los niños y niñas en cuanto a salubridad, espacios físicos y dotación.



CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES

Las instalaciones de la Fundación Social Castillo San Lucas Maria Cano están compuestas por tres niveles, los cuales se encuentran totalmente adecuadas para nuestra labor con los niños/as. Estos tres niveles se encuentran distribuidos de la siguiente manera: En el primer nivel encontramos un baño para los niños/as, los salones de Párvulos y Jardín B y el cuarto de almacenamiento temporal de residuos sólidos, en el segundo nivel están los salones de Pre-jardín y Jardín A, la enfermería y baño para niños/as. Por último en el tercer nivel se halla ubicado un baño para el personal adulto, el comedor, la cocina, la alacena, el cuarto de aseo y la oficina.
A continuación se describirá más a fondo cada piso para ubicarnos en un mapa mental que permita comprender más claramente cómo son los espacios dentro del jardín infantil y así tener mayor conocimiento en el momento de presentarse una emergencia.

PRIMER NIVEL

Este nivel cuenta con un acceso por la calle por donde ingresan los niños y niñas, talento humano, apoyos interdisciplinares, visitas de los auditores, padres, madres y/o acudientes, única entrada y salida, así mismo se habilita la puerta ubicada en el nivel de jardín B para salida y entrada de emergencia, se encuentran ubicados dos salones de los niveles Jardín B y Párvulos, cuenta con un extintor multipropósito tres baterías de baños y tres lavamanos, amplias ventanas dando luz natural a cada uno de las aulas la luz artificial a través de lámparas tienen sus respectivos protectores al igual que las tomas corrientes y la caja de los tacos de la energía.



SEGUNDO NIVEL

A subir al segundo piso a mano derecha se encuentra el nivel de Prejardín y dentro del mismo la caja de los tacos de la energía, un holl y a mano izquierda la enfermería y el aula de Jardín A, dos baterías de baños para niños y niñas con sus respectivos lavamanos a mano derecha, ventanas por donde ingresa la luz natural, lámparas con protectores y toma corriente con sus protectores. También se encuentra la enfermería con una camilla y un botiquín, todas las ventanas cuentan con película de seguridad.

TERCER NIVEL

Al ingresar al tercer piso, a mano derecha encontramos un baño para el talento humano, al salir a mano derecha se encuentra la oficina y a mano izquierda el depósito de elementos de aseo y el cuarto de cambio de los compañeros (as) de nutrición y salubridad junto con servicios generales y el resto del espacio el comedor, tres ventanas con protectores, todas las tomas corrientes cuentan con protectores, al ingresar a la cocina y a la alacena hay una puerta la cual no permite el ingreso a niños y niñas, en la cocina hay un registro del gas el cual es accionado por las compañeras de apoyo de nutrición, al lado de este se encuentra la estufa industrial y una ventana exterior.

A partir de esta descripción de las instalaciones podemos decir que cuenta con ambientes sanos y adecuados y seguros para el buen desarrollo del servicio.

FICHA TÉCNICA

GEOREFERENCIACION EXTERNA

FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS EMMA Y ANTONIO

PUNTO DE ENCUENTRO

VIA DE ACCESO: AUTOPISTA SUR

Carrera 74iN.62 03Sur /Bogotá
TEL 7899464
CEL 3108195745
fundacostillolucos@yahoo.com



Límites:

Norte: Localidad de Bosa

Sur: Localidad de Suma paz Oriente: Localidades de Tunjuelito y Usme

Occidente: Los municipios de Soacha y Sibate.

ANÁLISIS DEL RIESGO.

La Fundación Social Castillo San Lucas en particular no ha tenido ningún antecedente de incendios o emergencias delicadas en sus instalaciones, no obstante se tiene en cuenta la reseña histórica de sucesos en Colombia, para la efectiva elaboración de este plan se realiza un análisis de riesgo para el mismo.

A: Amenazas por inundación

Río Juan Amarillo.

En el río Juan Amarillo las corrientes del sector alto presentan velocidades altas que disminuyen considerablemente en el momento que ingresan al sector medio. La parte baja amortigua las crecientes generadas en los sectores alto y medio en los embalses de Córdoba y Juan Amarillo antes de su entrega al río Bogotá, lo cual protege de inundaciones a sectores aguas abajo pero crea localmente condiciones de niveles altos de agua en inmediaciones de los embalses de amortiguación.

B. Amenaza por remoción en masa.

Se consideraron tres categorías de amenaza: alta, media y baja; cada una de ellas definida en términos de la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno



Carrera 74 iN.62 03 Sur /Bogotá
TEL 7899464
CEL 3108195745
fundacostillolucos@yahoo.com

adverso a los bienes, servicios, infraestructura, medio ambiente o a la vida. El Mapa de Amenaza por Remoción en Masa identifica las diferentes zonas ubicadas exclusivamente en áreas de pendiente.

C. Amenaza Tecnológica.

Bogotá cuenta con la identificación de amenazas tecnológicas en empresas legalmente constituidas.

Para conocer este riesgo es necesario que las entidades públicas y privadas que desarrollen actividades industriales, realicen estudios y análisis de amenaza, vulnerabilidad y riesgo tecnológico tanto interno como externo, que determinen la probabilidad de ocurrencia de emergencias o desastres en sus áreas de jurisdicción o influencia, o que puedan ocurrir con ocasión o a causa de sus actividades, las capacidades y disponibilidades en todos los órdenes para atenderlos, reflejados en los respectivos planes de emergencia y contingencia para cada amenaza identificada, garantizando que los riesgos internos no involucren el área de influencia externa".

AMENAZAS:

a). TERREMOTO - SISMO.

Los terremotos, sismos o temblores son movimientos de tierra que se producen por acomodamiento de sus capas internas.

¿QUÉ HACER ANTES?

1. Revise la resistencia de la estructura de la casa para detectar zonas seguras y peligrosas que deben ser reforzadas.



2. Asegure y reubique objetos mal ubicados tales como lámparas, bibliotecas, materas, calentadores etc.
3. Aliste un equipo de emergencia: botiquín, linterna, radio, pilas, pito, pastillas de purificación de agua, herramientas.
4. Acondicione y ubique registros e interruptores para suspender fácilmente el suministro de gas, energía y otros servicios.
5. Tenga a mano los teléfonos de emergencia y la guía o folleto sobre Emergencias
6. Tenga disponible a mano las llaves de puertas y candados.
7. Mantenga agua de reserva y renuévela periódicamente.
8. Defina un sitio de encuentro con los familiares.

¿QUÉ HACER DURANTE?

1. Mantenga la calma y trate de controlar a los demás.
2. Aléjese de vidrios
3. Ubique áreas descubiertas, aléjese de edificios, paredes, postes y cables eléctricos. Después del terremoto principal es posible que ocurran otros sismos, estos se conocen como réplicas, por eso esté alerta y aléjese de lugares que se puedan derrumbar.

¿QUÉ HACER DESPUÉS?

1. Si queda atrapado utilice una señal visible o sonora para ser ubicado.
2. Revise el estado de deterioro de la edificación y tome medidas preventivas.
3. Suspenda el fluido de energía y gas hasta tanto esté seguro que no existe posibilidad de cortos o escapes.
4. Trate de ayudar a las personas que lo requieran. Si está capacitado preste primeros auxilios.
5. No descargue los inodoros.
6. Al evacuar no se devuelva por ningún motivo.



7. No use el agua de los grifos hasta que esté seguro que no están contaminados.

FUEGO E INCENDIO

¿QUÉ HACER ANTES?

1. Mantenga los líquidos inflamables en recipientes cerrados y fuertes en lugares donde no se presente peligro. (Lejos de fuentes de calor).
2. No recargue los enchufes con la conexión simultánea de varios equipos eléctricos.
3. No colocar elementos de fácil combustión tales como cortinas, lámparas, papeles demasiado cerca de bombillos.
4. Tenga a mano un extintor tipo ABC y aprenda a manejarlo.

¿QUÉ HACER DURANTE?

1. Llame inmediatamente a los bomberos.
2. Mantenga la calma.
3. Si tiene extintor utilícelo.
4. Si no puede sofocar el incendio, evacue y no regrese al sitio evacuado hasta que así se lo indiquen.
5. Si se encuentra en lugar lleno de humo, salga agachado cubriéndose la nariz y boca con algún textil húmedo.

¿QUÉ HACER DESPUÉS?

1. Siga las recomendaciones de los bomberos para ingresar nuevamente al lugar.
2. Cerciórese que no ha quedado ningún foco de nuevos incendios.

INUNDACIONES.

¿QUÉ HACER ANTES?

1. No construya, ni compre, ni alquile edificaciones en zonas inundables.
2. Si puede ser afectado por una inundación lenta guarde los objetos en lugares altos.
3. Desconecte la corriente eléctrica.



4. Mantenga agua potable y una maleta con ropa, radio, linterna, pitos y equipos de primeros auxilios.
5. Realice mantenimiento de canales, bajantes, rejillas y alcantarillas.

¿QUÉ HACER DURANTE?

1. Oriente sus esfuerzos hacia la protección de las personas y ponga en práctica lo convenido con sus familiares
2. Desconecte el fluido de energía.

¿QUÉ HACER DESPUÉS?

1. Tenga en cuenta las recomendaciones de las autoridades.
2. Colabore con la apertura de desagües para evitar estancamiento de aguas.

MARCO CONCEPTUAL

Aspectos Generales:

Para poder desarrollar eficiente y efectivamente el Plan emergencia y riesgo es preciso definir los siguientes conceptos:

Amenaza:

- Es la probabilidad de que un fenómeno de origen natural o humano, potencialmente capaz de causar daño, se produzca en un determinado momento y lugar.

Vulnerabilidad:



- La vulnerabilidad, entendida como debilidad frente a las amenazas o como "incapacidad de resistencia" o como "incapacidad de recuperación", no depende sólo del carácter de la amenaza sino también de las condiciones del entorno, definidas por un conjunto de factores.
- Este conjunto de factores está constituido tanto por aspectos físicos (resistencia de los materiales o ubicación de un determinado bien, por ejemplo) como por aspectos económicos, ambientales y sociales (relaciones, comportamientos, creencias, formas de organización institucional y comunitaria, formas y maneras de actuar de las personas).

Desastre:



- El desastre es algo visible, que ocurrió, que se puede medir en sus consecuencias y sobre el cual intervenimos una vez ocurrido.
- Es el conjunto de daños y pérdidas que podrían ocurrir en caso de que el riesgo se materializara.
- Genera una situación de emergencia e implica medidas especiales.

Riesgo:





- El riesgo puede ser entendido como la relación entre amenaza y vulnerabilidad. Los factores que determinan el riesgo pueden ser identificados, analizados e intervenidos antes de que ocurra el desastre.
- Agente de riesgo: Elemento que es capaz de producir daño.
- Factor de riesgo: Es todo elemento, sustancia, condiciones ambientales y actitudes humanas cuya Presencia o modificación, aumenta la probabilidad de producir un daño a quien está expuesto a él.

 Se pueden clasificar según su naturaleza de la siguiente manera:

 - **Factor de riesgo químico**



Toda sustancia orgánica o inorgánica, natural o sintética que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, puede incorporarse al aire ambiente en forma de polvos, humos, gases o vapores, con efectos irritantes, corrosivos, asfixiantes o tóxicos y en cantidades que tengan probabilidad de lesionar la salud de las personas que entran en contacto con ellas.

- **Factor de riesgo físico***:*





Carrera 74 iN.62 03 Sur /Bogotá
TEL 7899464
CEL 3108195745
fundacostillolucos@yahoo.com



Son todos aquellos factores ambientales de naturaleza física que pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea su intensidad, tiempo de exposición, y concentración de los mismos.

- **Factor de riesgo eléctrico:**



Se refiere a los sistemas eléctricos de las maquinas, los equipos, que al entrar en contacto con las personas o las instalaciones y materiales, puede provocar lesione a las personas y daños a la propiedad.

Almacenamiento y movilización inadecuada de cargas*:* Comprende los factores relacionados con las actividades de almacenamiento y movilización de objetos.

- **Incendio y explosión:**



Carrera 74 iN.62 03 Sur /Bogotá
TEL 7899464
CEL 3108195745
fundacostillolucos@yahoo.com



este grupo se incluyen los objetos, sustancias, operaciones, organización de brigadas, alarmas, fuentes de calor, sistemas eléctricos, que en condiciones de inflamabilidad, combustibilidad o de defectos, pueden ocasionar incendios y/o explosiones.

- ***Instalaciones Locativas*:** Incluye los aspectos propios de las instalaciones locativas que por sus características de diseño, construcción y mantenimiento pueden acarrear lesiones personales o daños materiales o sencillamente incomodidad para desarrollar actividades propias de trabajo.
- **Factores de Riesgo de Saneamiento Básico:**
 Se refiere a las deficiencias o inadecuado manejo de las fuentes de agua, de los desechos y basuras que produce el Jardín.
- **Factores de Riesgo Natural*:***

En relación con preparación y respuesta ante emergencias de origen natural: huracán, terremoto, inundación, etc.

- **Factores de Riesgo Social:**

Corresponde a condiciones de riesgo para el personal frente a actos como hurtos, asaltos, paros mítines, entre otros.

Rutas de evacuación:



Se entiende por “medio de escape” un camino continuo que las personas deban recorrer desde el sitio en que se encuentran, hasta alcanzar un lugar seguro, fuera del jardín y al nivel de la calle.



- **Punto de encuentro:**



Deben estar alejados un mínimo de 20 metros de cualquier edificación y 50 metros de riesgos críticos.

No deben ubicarse, en lo posible, sobre vías públicas o rutas de acceso a las edificaciones.

No deben estar ubicadas demasiado lejos y que ello implique por lo tanto grandes desplazamientos

No deben ubicarse en sitios que interfieran con las operaciones de los grupos de emergencia.

QUIENES CONFORMAN LAS BRIGADAS DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

La Fundación Castillo San Lucas preocupada por la protección de sus niños, niñas y talento humano y de la propiedad contra la amenaza de un incendio u otros eventos en los sitios de trabajo, creo una brigada integrada por los miembros de la fundación a los cuales se les asigno funciones que deben realizar en caso de una emergencia.

PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ANTE UNA EMERGENCIA

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA

DIRECTOR DELCÓMITE DEL RIESGO

MARIA EUGENIA PORTELA

PEDAGOGÍA EN FORMACIÓN DEL RIESGO

ANGY CAROLINA CORTES

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS
JOHANNA XIMENA NARANJO
JONATHAN TRIANA
VALENTINA LAVERDE

LOGISTICA Y SEGURIDAD EVACUACIÓN
MARITZA MARTINEZ
MARIA ALFONSO
LORENA LARROTA
LIGIA PORTELA

BRIGADA DEL BOTIQUIN

BRIGADA DE COMUNICACIÓN

MARIA EUGENIA PORTELA

BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS
PAOLA SALAMANCA
LEIDY RAMOS
FANNY OSMA
ANGY CORTES

SEÑAL DE ALERTA Y ALARMA.

Para este efecto, el Comité de Emergencias y las brigadas de seguridad cuentan con una alarma general, con las siguientes características:

ALERTA: Un pitazo intermitente

ALARMA: Dos campanazos evacuación.

- Son señales que se activan tan pronto como ocurre una emergencia.
- Los Brigadistas están ubicados en todas las áreas comunes.
- La persona encargada de dar la orden de accionamiento de la alarma es el coordinador del Plan Escolar de Emergencia y Contingencia. O algún miembro de las diferentes brigadas.

Una vez activada la señal de alarma se activa el plan de evacuación de acuerdo a lo dispuesto en el presente documento.



El procedimiento general para un caso de evacuación será el siguiente:

Una vez que se reciba una notificación sobre la presencia en áreas de un evento que pueda originar una situación de emergencia, la directora del comité del riesgo tratará de confirmar el evento inicialmente comunicándose con la coordinadora en formación del riesgo.

La directora del comité del riesgo definirá el tipo de emergencia, dependiendo del tipo de emergencia, inmediatamente se llamará al organismo de emergencia externo correspondiente:

- ✓ Bomberos
- ✓ Cruz Roja
- ✓ Policía
- ✓ Defensa Civil entre otras entidades según la emergencia.

La directora del comité del riesgo, después de recibir la información complementaria para evaluar la situación y sí considera que existe riesgo inminente para la integridad de los niños, niñas y talento humano, tomará la decisión de evacuar por alguno de los medios sugeridos anteriormente.

Al recibir la alarma en cada área se suspenderá sus labores, ejecutarán las acciones previas, y abandonarán el lugar por las vías de evacuación establecidas. La directora del comité del riesgo verificará que todos hayan salido.

DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

Director del Plan de Emergencia y Contingencia:

- Es la encargada de institucionalizar el plan, servir de nexo institucional y legal con todas las autoridades externas e internas.



é de Emergencias:

- Es el encargado de auditar el Plan de emergencias y desastres.
- Es el responsable de coordinar las acciones con y entre las diferentes dependencias del jardín.
- Es quien administra los recursos asignados para el Plan de Emergencias y Desastres, siguiendo las normas y procedimientos establecidos por el jardín.
- Es quien articula el Plan de Emergencias y desastres del jardín con el Plan de Emergencias de la Localidad.

Coordinador de las Brigadas:

- Es el intermediario de los brigadistas frente al Comité de Emergencias.
- Coordina los Brigadistas y da la voz de alarma.
- Nombra delegados en su ausencia.
- Mantiene disponibles la información y elementos.
- Capacita a los brigadistas.
- Selecciona al personal de la Brigada y determina el número de miembros que deben conformar cada grupo de trabajo.
- Evalúa la efectividad del programa de entrenamiento y capacitación en el desempeño de las tareas asignadas.

RESPONSABILIDADES DE LOS BRIGADISTAS:

Antes de la emergencia:

- Colaborar con el Comité de Salud Ocupacional del Jardín en las labores de inspección de riesgos y en la revisión de los equipos de protección.
- Colaborar en labores de capacitación de empleados.



- acitarse en los procedimientos de emergencia establecidos en el m
- nar las técnicas básicas de control de emergencia.
- Participar activamente en los simulacros

Durante la emergencia:

- Prestar primeros auxilios a las víctimas en el lugar del siniestro.
- Rescatar a las personas atrapadas.
- Controlar los incendios y siniestros presentados, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Colaborar en las labores de salvamento de información, bienes y equipos.
- Todas aquellas actividades necesarias para el control y la mitigación.

Después de la emergencia:

- Inspeccionar el área afectada y las aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo.
- Restablecer hasta donde sea posible, las protecciones del área afectada.
- Colaborar en la revisión y el mantenimiento de los equipos de protección utilizados.
- Participar en la investigación y análisis de causalidad de los siniestros y propones alternativas de solución.

- **Brigada de emergencia:**





Las situaciones de emergencia suelen ser ocasionadas por eventos de origen accidental o no, pudiendo ser ellos de carácter técnico como: incendios, explosiones, contaminación, intoxicaciones, fallas estructurales, daños a maquinarias y equipos, etc. Así mismo pueden tener su origen en acontecimientos naturales, tales como: movimientos sísmicos, huracanes, inundaciones, erupciones volcánicas, maremotos, etc. Por último consideramos los eventos de origen “social” de tanta incidencia en nuestra época, como: terrorismo, atentados, vandalismo, etc. Cuando el desarrollo de una emergencia supera la capacidad de atención y control por parte de las personas ubicadas cerca al lugar del evento, entonces es requerida la intervención de un grupo de personas que conozca la forma correcta de abordar el riesgo, utilizando los recursos de protección disponibles por la fundación. Dicho grupo es conocido como “Brigada para Emergencias”.

Es necesario diferenciar entre Cuerpo de Bomberos y Brigada de Emergencias, entendiéndose el primero como un ente de carácter comunitario con autoridad dentro de una jurisdicción local, y que actúa de oficio en las situaciones de incendio o emergencias relacionadas, mientras que la Brigada de Emergencias, es un grupo privado, con jurisdicción solo dentro de los límites de la institución, que tiene conocimiento, entrenamiento y destrezas para afrontar una situación de riesgo y que dispone de los recursos para el control de las emergencias.

Las brigadas son grupos organizados de carácter voluntario, con características: conocimiento, disponibilidad, estado físico y condiciones médicas adecuadas para las tareas para realizar. Cada brigada se compone de un jefe de brigada y de brigadistas.



Carrera 74iN.62 03Sur /Bogotá
TEL 7899464
CEL 3108195745
fundacostillolucos@yahoo.com

Las brigadas y sus miembros asumen actividades de preparación y respuesta, deben contar con capacitación continua, tener asignadas funciones específicas y conocer los límites de su intervención; además de estar identificados (brazalete) y disponer de elementos de seguridad personal y equipos para su operación. Pueden organizar funciones para su desarrollo, en un antes (prevención, revisión, señalización), durante (atención) y después (informe del incidente, mantenimiento de equipos utilizados).

Cada uno de los miembros del comité realiza tareas definidas en propiedad y tareas de suplencia, dada la ausencia de quien las tiene en propiedad, como es el caso hacer sonar la campana de emergencia, que la realiza el coordinador; si el coordinador no se encuentra en la fundación, como suplente se asigna a una docente de jardín o pre jardín que se encuentran en la segunda planta cerca a la campana.

Brigada de Primeros Auxilios:



- Atiende los casos específicos de los niños, niñas y nuestro talento humano que requieran los primeros auxilios básicos, tema en el cual deben haber sido capacitados.

- Define un lugar para la ubicación de botiquines y elementos necesarios para proveer la atención primaria a los afectados.
- Determina previamente a qué centros asistenciales cercanos a la fundación serían trasladados los niños, niñas o talento humano en caso de un accidente o una emergencia.
- Mantiene actualizado un directorio de emergencias para la solicitud de ayuda



especializada.

- Mantiene vigente el kit de emergencias de salud que incluye el botiquín y el manual de primeros auxilios.
- Sus integrantes deben permanecer en el área prestando asistencia a quienes la necesiten y salen con el resto de las personas cuando se esté evacuando.
- Cuando requieran movilización especial de personas afectadas, deben notificar a cualquier integrante del Comité de Emergencias.
- Una vez evacuados, sus miembros se deben reunir en el sitio designado cerca de las instalaciones, en espera de instrucciones.
- Debe equiparse de botiquines y demás elementos que pueda necesitar cuando se traslade al sitio de reunión final, con el fin de atender los posibles afectados que allí se encuentren.
- Sus miembros deberán tomar nota de las personas que sean remitidas a centros de salud, incluyendo nombre, dependencia y tipo de lesión.

Brigada de Evacuación:



- Planea, ejecuta y conduce los simulacros de protección y de evacuación por cursos y a nivel general.
- Lleva a cabo las labores de señalización.
- Difunde el plan de evacuación.
- Activa la campana de evacuación.



- Conduce la evacuación de los niños, niñas a los sitios previamente establecidos.
- Efectúa el conteo final, en coordinación con los directores de cada curso.
- Elabora el acta de la evacuación.
- Rescata a las personas que se necesite.
- Transporta a las víctimas cuando sea necesario.
- Abastece de agua a las personas que lo necesiten.
- Informa a la comunidad.

Brigada de Control de Incendios:



- Detecta y previene incendios dentro de las instalaciones de la fundación.
- Revisa periódicamente el estado y ubicación de los extintores.
- Identifica los puntos de abastecimiento de agua (hidrantes, pozos, etc.).
- Comunica a los Bomberos, en caso de que un conato de incendio sea incontrolable.
- Rescata a las personas atrapadas.
- Inspecciona el área afectada y las aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo.
- Restablece hasta donde sea posible, las protecciones del área afectada.
- Colabora con el mantenimiento de los equipos utilizados.





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

castillo san lucas maría cano
NIT 900.119.083-9

EMERGENCIAS 123 Es la línea única de emergencias Nacional, que permite que en un sólo número los colombianos puedan acceder a todos los servicios de emergencia y seguridad que ofrece el Estado.

BOMBEROS	**7151464/119**
DPAE	**4297414/15/1**
POLICIA	**112/ 7318534**
AMBULANCIAS	**125**
CRUZ ROJA	**132**
DEFENSA CIVIL	**144**
GAS NATURAL	**164**
EMERGENCIAS QUIMICAS	**124**
CENTRO TOXIOLOGICO	**136**
CRIMINALISTICA	**3410417**
TRANSITO	**127**
DAS	**2086060**
DIJIN	**4266200**
HOSPITAL VISTA HERMOSA	**7300000**
HOSPITAL DE MEISSEN	**7693131**
CODENSA	**115**
SUDDIRECCION LOCAL	**7172745**
ARL POSITIVA	**3307000**
ACUEDUCTO	**116/ 3686800**
ASEO CAPITAL	**110**
TU CUADRANTE	**3017534162**



Carrera 74 iN.62 03 Sur /Bogotá
TEL 7899464
CEL 3108195745
fundacostillolucos@yahoo.com

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

castillo san lucas maría cano
NIT 900.119.083-9

PROGRAMACIÓN DE SIMULACIONES Y SIMULACROS

FORMATO PARA LA PROGRAMACIÓN DE SIMULACIONES Y SIMULACROS								
FECHA	RESPONSABLE	TIPO DE EJERCICIO		NIVEL DE INFORMACIÓN		COBERTURA		TIPO DE EVENTO
		SIMULACRO	SIMULACIÓN	AVISADO	NO AVISADO	ESPECÍFICO	GENERAL	
JULIO 2026	Componente de Condiciones de Estructura para la atención	x		X		X		Simulacro de Sismo
AGOSTO 2026	Componente de Condiciones de Estructura para la atención	x		X		X		Simulacro contra incendios
SEPTIEMBRE 2026	Componente de Condiciones de Estructura para la atención	x		X		X		Simulacro de Tormentas Eléctricas
OCTUBRE 2026	Componente de Condiciones de Estructura para la atención	x		x		x		Simulacro de Inundación
NOVIEMBRE 2026	Componente de Condiciones de Estructura para la atención	x		X		X		Simulacro de escape de gas.

Carrera 74iN.62 03Sur /Bogotá
TEL 7899464
CEL 3108195745
fundacostillolucos@yahoo.com



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

MATRIZ DE RIESGO

FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

Carrera 74 iN.62 03 Sur /Bogotá
TEL 7899464
CEL 3108195745
fundacostillolucos@yahoo.com



ANÁLISIS DE EMERGENCIAS

AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA (FUENTE, PUNTO CRÍTICO)	COLOR
SISMO	☐	X	Esta posibilidad es muy probable, Ciudad Bolívar es una de las localidades que tiene mayor porcentaje de viviendas que no son sismo resistentes por esta razón tienen un mayor riesgo; es decir, cuando eventualmente llegue un terremoto vamos a ver muchísimas viviendas colapsadas.	



REMOSION DE MASAS	☐	X	La remoción de masas o deslizamientos son frecuentes en esta localidad debido a que la mayoría de sus calles aún no están pavimentada razón por la cual se encuentran gran cantidad de roca y de tierra.	
VIENTOS FUERTES	☐	X	Existe posibilidad que se pueda presentar en la localidad de ciudad bolívar debido a la ubicación del territorio, aunque no hay datos históricos que lo demuestren.	
INCENDIOS	X	☐	Los incendios son poco comunes en la localidad, pero se pueden presentar debido a las hectáreas de vegetación que rodean la localidad, se puede presentar la emergencia cuando hallan sequias.	
FUGA DE GAS	X	☐	Esta emergencia es poco probable ya que dentro del jardín hay un constante seguimiento, a las tuberías de gas, y en especial la zona de comidas. Sin embargo esta emergencia puede presentarse a nivel externo.	

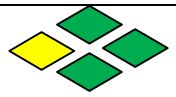
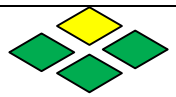
Carrera 74 iN.62 03 Sur /Bogotá
TEL 7899464
CEL 3108195745
fundacostillolucos@yahoo.com



ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LOS RECURSOS

ASPECTO VULNERABLE	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
MATERIALES		
¿Se cuenta con cinta de acordonamiento para demarcar la zona de peligro?	SI	Comprar más cantidad de cinta para espacios más grandes
¿Se cuenta con extintores?	SI	Seguir realizando las recargas en las fechas establecidas.
¿Se cuenta con botiquines?	SI	Continuar realizando su dotación cada vez que sea necesario.
EDIFICACIÓN		
¿Existen rutas de evacuación?	SI	Estas rutas deben estar libres de obstáculos y conocerla todos.
¿Las ventanas cuentan con película de seguridad?	Si	Están aseguradas con su respectiva película de seguridad.
¿Hay señalización en vías de evacuación y extintores?	SI	Realizar recorridos con los niños para identificarlos plenamente.
EQUIPOS		
¿Hay sistema de alarma en la institución?	SI	Existe un sistema de alarma sonoro (campana) para los casos de emergencia.
¿Existe un sistema de comunicación interna?	SI	Actualizar constantemente los directorios, teléfonos y comunicación interna en el jardín Infantil.

NIVEL DE RIESGO

AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO	INTERPRETACIÓN
MOVIMIENTOS SISMICOS		**BAJO**
INUNDACIÓN		**BAJO**
EXPLOSIÓN		**BAJO**

Carrera 74 iN.62 03 Sur /Bogotá
TEL 7899464
CEL 3108195745
fundacostillolucos@yahoo.com



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

castillo san lucas maría cano
NIT 900.119.083-9

PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN

FACTOR DE RIESGO			ACCIONES DE INTERVENCION	TAREAS CONCRETAS	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE	RECURSOS EXISTENTES
A	V	DESCRIPCION					
X		Sismo	Identificar los sitios seguros en caso de ésta eventualidad	Realizar simulacros integrando diferentes eventualidad	Identificar los sitios seguros, puntos de encuentro Prepara a la comunidad educativa frente a éste evento	Responsable del Servicio Docentes, Auxiliar Pedagógica, Auxiliares de Servicios Generales, Nutrición y Familias.	Botiquín, Pitos, Camilla
X		Inundación	Identificar y localizar los sitios seguros y altos del Jardín Infantil	Realizar simulacro (sorpresivo) y evaluar la reacción tanto de los adultos como de los niños	Evitar el pánico y tomar las medidas pertinentes frente a la situación	Responsable del Servicio, Docentes Auxiliar Pedagógica Auxiliares de Servicios Generales, Nutrición	Botiquín, pitos linternas
X		Incendio por gas domésticos.	Evacuar oportunamente, llamar a la línea 123	Tener publicado el directorio de emergencia Identificar el hidrante más cercano	Evitar el pánico y saber cómo actuar ante esta emergencia	Responsable del Servicio, Docentes, Auxiliar Pedagógica Auxiliares de Servicios Generales, Nutrición	Extintores Recargados
X		Incendio por corto circuito	Evacuar oportunamente, llamar a la línea 123	Tener publicado el directorio de emergencia	Identificar los tipos de extintores y realizar el proceso de evacuación manteniendo la calma	Responsable del Servicio, docentes, Auxiliar Pedagógica, Auxiliares de Servicios Generales	Extintor

Carrera 74iN.62 03Sur /Bogotá
TEL 7899464
CEL 3108195745
fundacostillolucos@yahoo.com



ACCIÓN DE MODIFICACIÓN Y TAREAS CONCRETAS

.

ACCION DE MODIFICACION	TAREAS CONCRETAS	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE	RECURSOS
Capacitación para brigadistas	Establecer horarios, funciones asignadas dentro de su rol y evaluación de los simulacros.	Capacitación de brigadas Lecturas Evaluaciones	Responsable del Servicio	Humanos, físicos y financieros.
Reconocimiento de rutas de evacuación y puntos de encuentro. realización de simulacros	Reconocimientos, recorridos varios por áreas. Realizar dos simulacros generales.	Personal entrenado para la evacuación y simulacros.	Brigadas de Emergencia.	Humanos, físicos y financieros.
Ajuste de la señalización y otros requerimientos	Realizar inspección a las instalaciones periódicamente por estado de la señalización y extintores	Demarcación segura de las rutas de evacuación, salidas de emergencia y punto de encuentro permanentemente actualizado y con los extintores necesarios.	Responsable del Servicio.	Humanos físicos y financieros

Carrera 74iN.62 03Sur /Bogotá
TEL 7899464
CEL 3108195745
fundacostillolucos@yahoo.com

